

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de Fuerteventura

#### DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Yo, el/la Secretario/a Delegado/a del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura para hacer constar que el presente EDICTO ha permanecido expuesto al público, en el TABLÓN DE ANUNCIOS de este Consejo desde el día.....19 AGO 2019..... hasta el día ..... DOY FÉ.  
Puerto del Rosario a.....  
EL/LA SECRETARIO/A DELEGADO/A,

**4199 Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 5 de agosto de 2019, relativo a la aprobación definitiva de los documentos iniciales identificados como “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta” de la demarcación hidrográfica de Fuerteventura, correspondientes al tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027).**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, conocida como Directiva Marco del Agua o DMA, la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, reunida en sesión extraordinaria el 18 de enero de 2019, acordó el inicio del procedimiento correspondiente al tercer ciclo de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, así como la toma en consideración de los documentos iniciales identificados como “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta” para su sometimiento a consulta pública durante un plazo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 1 de febrero de 2019.

Finalizado el plazo de consulta pública, por el Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, atendiendo lo dispuesto por la Junta General en la sesión celebrada el 18 de enero de 2019, se ha resuelto por Decreto CIA/2019/139, de fecha 5 de agosto de 2019, aprobar definitivamente los documentos iniciales identificados como “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta” de la demarcación hidrográfica de Fuerteventura, correspondientes al tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027).

El documento técnico correspondiente puede ser consultado íntegramente en soporte digital a través de la página web de este Organismo ([www.aguasfuerteventura.com](http://www.aguasfuerteventura.com)).

Puerto del Rosario, a 5 de agosto de 2019.- El Presidente, Blas Acosta Cabrera.